



MEF

MARTINEZ PANDURO  
Giancarlo FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 26/08/2024 19:20:38  
Motivo: Doy V° B°



MEF

MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 26/08/2024 18:28:17  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 27 de agosto del 2024

No. 269-2024-EF/49

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 20 de agosto de 2024, el Banco Mundial invita al Ministerio de Economía y Finanzas a participar en el viaje de intercambio a Suiza sobre gestión, uso y mantenimiento de datos catastrales, que se llevará a cabo en la ciudad de Zurich, Confederación Suiza, del 31 de agosto al 7 de setiembre de 2024;



MEF

Firmado Digitalmente por  
VARGAS RÓMERO María  
Paula FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 26/08/2024  
19:46:33 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, el viaje es organizado por el Programa de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de los Catastros para la Gobernanza Urbana en el Perú y la Medida de Acompañamiento complementario suizo SAM y contará con la participación de una delegación peruana y colombiana, conformada por actores estratégicos vinculados a la gestión catastral en cada país. La agenda incluye diferentes espacios con instituciones federales, cantonales, municipales, así como con el sector privado y educativo de Suiza con mandato y experiencia en el tema;



MEF

GONZÁLEZ MENDOZA  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/08/2024 09:44:42  
Motivo: Doy V° B°

Que, los viajes de intercambio son considerados como una actividad de gran valor agregado porque ofrecen la oportunidad de conocer de primera mano la experiencia suiza en esta temática y los aspectos que han sido claves en materia de avance y buenas prácticas; adicionalmente, permiten que los participantes puedan tener discusiones claves sobre los desafíos y las lecciones aprendidas propias de cada contexto;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Giovana Maribel Castillo Chumpitaz, Directora de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado viaje, toda vez que representa una oportunidad para fortalecer las relaciones intergubernamentales y fomentar un enfoque colaborativo en la resolución de problemas comunes en la región; siendo que la experiencia suiza en este ámbito puede servir como un modelo a seguir, ayudando a ambos países a avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible de sus territorios;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el Programa de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de los Catastros para la Gobernanza Urbana en el Perú, sin irrogar gastos al Tesoro Público;



MARTINEZ PANDURO  
Giancarlo FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 26/08/2024 19:20:45  
Motivo: Doy V° B°



Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 002-2024-EF/43.06, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del país del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 131-2024-EF/43;



MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 26/08/2024 18:28:17  
Motivo: Doy V° B°

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Giovana Maribel Castillo Chumpitaz, Directora de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Zurich, Confederación Suiza, del 30 de agosto al 8 de setiembre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Firmado Digitalmente por  
VARGAS ROMERO María  
Paula FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 26/08/2024  
19:46:50 COT  
Motivo: Doy V° B°

**Artículo 2.** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Programa de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de los Catastros para la Gobernanza Urbana en el Perú, sin irrogar gastos al Tesoro Público.

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.



GONZÁLEZ MENDOZA  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/08/2024 09:48:51  
Motivo: Doy V° B°

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese y comuníquese.**

-----  
**JOSÉ ARISTA ARBILDO**  
Ministro de Economía y Finanzas